MENDOZA, 13 de setiembre de 2021.-

VISTO:

El EXP_E-CUY Nº 0018610/2021, donde la estudiante **Carina Cecilia BROCHE** solicita equivalencia de estudios cursadas y aprobadas entre **Curso virtual del Proyecto TRACES** *(acompañamiento a las trayectorias estudiantiles)*, **una Unidad curricular Optativa** y las correspondientes al **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord Nº 30/12-CS)**, ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza Nº 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obra Acta Volante.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión virtual del día 12 de agosto de 2021, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, el Consejo Directivo, en su sesión virtual del día 19 de agosto de 2021, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- **CONCEDER** equivalencias de estudios a la estudiante **Carina Cecilia BROCHE (DNI Nº 25.935.390)** de acuerdo con el siguiente detalle:

➢ Curso virtual: "CÓMO RENDIR UNA MATERIA Y CÓMO REALIZAR EXAMENES ORALES" en el marco del proyecto TRACES ➢ Unidad curricular optativa: "Bienestar saludable en la escuela" dictado por: Claudia Bertolo y Marcela Yelós	**por**	➢ Unidades Curriculares Electivas: 6,5 (uno y medio) créditos

ARTÍCULO 2.- La presente Resolución que se emite en formato digital, **será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel** cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

CAL
SV

RESOLUCIÓN DIGITAL